



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

8080***Decreto 26/2026, de 7 de agosto, por el que se dispone el cese y nombramiento de un alto cargo de la Consejería de la Mar y del Ciclo del Agua***

El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, establece las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El artículo 17.m) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, dispone que corresponde al Consejo de Gobierno nombrar y separar los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El artículo 41.e) de la misma Ley dispone que corresponde a los consejeros proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento y el cese de los cargos públicos que dependen de su consejería.

Por todo ello, a propuesta del consejero de la Mar y del Ciclo del Agua, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión del día 7 de agosto de 2026,

DECRETO

Primero

Disponer el cese de la señora Maria Joaquina Ferrer Matas como directora general de Costas y Litoral, con efectos desde el día 9 de agosto, a la que se le agradecen los servicios prestados.

Segundo

Disponer el nombramiento del señor Joan Cristòfol Jaume Mulet como director general de Costas y Litoral, con efectos desde el día 10 de agosto.

Tercero

Publicar este Decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (7 de agosto de 2026)

El consejero de la Mar y del Ciclo del Agua
Juan Manuel Lafuente Mir

La presidenta
Margarita Prohens Rigo

